



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 1292/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA COLOR SUR S.R.L.

03 de noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando PRO N° 096/2022, de la C.P. Celeste Ruiz Díaz, de la División de Procesos, con el V° B° del Director Econ. Alejandro León Duarte, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la confección de instrumento legal, para la adjudicación a la empresa COLOR SUR S.R.L., del llamado a CD N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERIA – ÍTEMS DESIERTOS" ID.418.240, conforme al programa de actividades del presente año.

El Informe de Evaluación de Ofertas, que contiene el resultado del análisis realizado a las documentaciones presentadas, en el cual recomiendan la adjudicación del presente llamado a la empresa COLOR SUR S.R.L.

La Resolución N° 1339/2021 del Decano de la FP-UNA, POR LA CUAL SE DESIGNA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE CONTRATOS A LA DIVISIÓN DE CONTROL DE CONTRATOS, dependiente del Departamento Operativo de Contrataciones, en cumplimiento a la Circular N° 6/2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

La Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de la empresa COLOR SUR S.R.L., para el llamado CD N° 10/2022 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, INSUMOS, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERIA – ÍTEMS DESIERTOS" ID.418.240, por un monto total de setenta millones trescientos sesenta mil guaraníes (G. 70.360.000), e imputar los pagos al Objeto del Gasto 394 – HERRAMIENTAS MENORES del ítem: 1 por un monto total de cuatro millones quinientos mil guaraníes (G. 4.500.000), al Objeto del Gastos 398 – PRODUCTOS E INSUMOS NO METÁLICOS de los ítems: 2, 3 por un monto total de sesenta y dos millones ochocientos mil guaraníes (G. 62.800.000), al Objeto del Gasto 533 – MAQUINARIAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES, del ítem: 7, por un monto total de un millón cien mil guaraníes (G. 1.100.000), al Objeto del Gastos 532 – MAQUINARIAS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS E INDUSTRIALES del ítem: 8 por un monto total de un millón novecientos sesenta mil guaraníes (G. 1.960.000), con vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el 31/12/2023.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, a realizar las gestiones pertinentes para el pago correspondiente a la empresa, según disponibilidad financiera y previo informe de la administración de contratos.

Art. 3° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana